

RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 038-R

Limonal, 26 de Junio del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 012-2024 celebrada el miércoles 26 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el primer (1) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

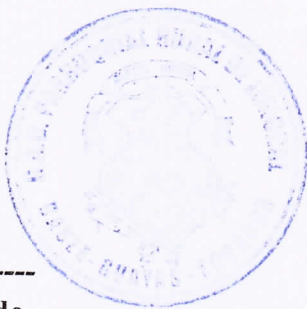
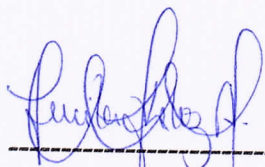
RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Humberto Molina Cantos, Vice presidente y siendo debidamente respaldado por el señor Carlos Valverde Castro, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 26 DE JUNIO DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 039-R

Limonal, 26 de Junio del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 012-2024 celebrada el miércoles 26 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el segundo (2) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024.

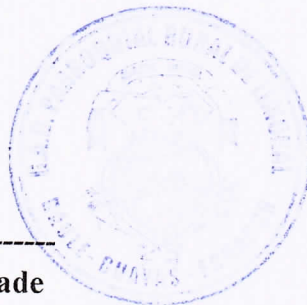
RESUELVE: Mediante moción presentada por el señor Carlos Valverde Castro, Vocal Principal del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Señor Willy Zambrano Loor, Vocal Principal, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL A ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

RESOLUCIÓN n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 040-R

Limonal, 26 de Junio del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 012-2024 celebrada el miércoles 26 de junio del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente:

3. **TRATAR, ANALIZAR Y AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, DRA. H.C. HILDA CASTRO RONQUILLO, PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LIMONAL, CON EL OBJETO DE ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CANCHA CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GAD ILUSTRES MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL.**

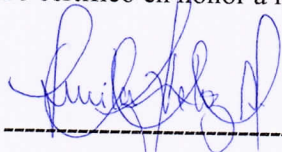
RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Carlos Valverde Castro Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Humberto Molina Cantos, Vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; Carlos Valverde Castro, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, DRA. H.C. HILDA CASTRO RONQUILLO, PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LIMONAL, CON EL OBJETO DE ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CANCHA CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GAD ILUSTRES MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

